Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/10/2015 1:20 PM j.milanes
42863

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR HASTA US$100,000,000 O RD$4,246,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA TERCERA RESOLUCIÓN DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1 de julio al 30 de septiembre del 2015

Contenido Página

Informe del representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados 1

A) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública 1
B) Titularidad de las Garantías de la Emisión 2
C) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario 2
D) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía. 2
E) Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital 3
F) Amortización del Capital de los Valores 3
G) Usos de los Fondos Obtenidos: 3
H) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación. 4
I) Calificación de Riesgo de la Emisión 5
J) Nivel de endeudamiento del Emisor. 5
K) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores. 5
L) Monto total colocado de la Emisión 6
M) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión. 8
N) Enajenación de las acciones del Emisor 8
O) Negociación de valores en los mercados internacionales. 9
P) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías. 9
Q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor. 9
R) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria 9
S) Situación Legal del Emisor 10
T) Modificaciones al contrato de Emisión 10
U) La adquisición y enajenación de activos 10
V) Cambios en la estructura administrativa 11
W) Otros Procedimientos 12

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados 13
ANEXO 1 15
ANEXO 2 21

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.,** emisor de los Bonos Corporativos sin garantía por valor de US$100,000,000, o RD$4,246,000.00 mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, firmado entre las partes en fecha 2 de enero de 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-078 y No. Registro SIVEV-025, según la tercera Resolución de fecha 3 de diciembre de 2013.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** mediante Certificación de Acta celebrada el 03 de septiembre de 2013, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Tercera Resolución emitida en fecha 03 de diciembre de 2013.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 2 de enero de 2014, representada por el señor Freddy Rossi Soñé (Director General) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Gerente General).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	23 de enero de 2014	23 de enero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
2	13 de febrero de 2014	13 de febrero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
3	13 de febrero de 2014	13 de febrero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
4	4 de marzo de 2014	4 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
5	4 de marzo de 2014	4 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
6	17 de marzo de 2014	17 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
7	17 de marzo de 2014	17 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
8	21 de abril de 2014	21 de abril de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
9	27 de mayo de 2014	27 de mayo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
10	27 de mayo de 2014	27 de mayo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
					US$100,000,000

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisamos los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo que los intereses se calcularon incluyendo la fecha de emisión de cada tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Actual /365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera 366 días para los años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Valor Nominal x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM1.

f) Amortización del Capital de los Valores

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada será amortizada en tres pagos iguales y consecutivos, prorrata entre todas las emisiones vigentes, en el cuarto (4), quinto (5) y sexto (6) aniversario del programa de emisión, contados a partir de la fecha de la primera emisión como se indica en el acápite 2.1.2.7 del prospecto.

g) Usos de los Fondos Obtenidos

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para el repago de deuda parcial o total para cubrir compromisos de vencimiento de amortización, prepago parcial o total de las facilidades internacionales y de los bonos locales emitidos, para flexibilizar su estructura de capital de trabajo (este último incluye partidas como son el inventario, las cuentas por pagar y gastos pagados por anticipado).

Las Emisiones de la primera a la décima del presente Programa de Emisiones, el 100% será utilizado para optimizar su estructura de capital de trabajo.

Las comisiones y otros gastos provenientes del presente Programa de Emisiones no será cubierto por los montos colocados, es decir que el Emisor no utilizara los fondos para cubrir dichas comisiones y gastos y no se prevé su uso para adquisición de establecimientos comerciales y o compañías.

[1] Prueba de Intereses y Provisión (anexo 1)

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada		
Enero 2014	US$	10,000,000
Febrero 2014		19,999,992
Marzo 2014		39,999,988
Total Colocado al 31 de marzo de 2014	US$	69,999,980
Abril 2014		10,000,000
Mayo 2014		20,000,000
Total colocado al 30 de Septiembre de 2014	US$	99,999,980
Diferencia		@ 20
Total Emisión al 30 de septiembre de 2015		**US$100,000,000**

@ Esta diferencia corresponde a 8 valores correspondientes al tercer tramo y 12 valores del sexto tramo de la emisión que no fueron colocados antes de terminarse al plazo de colocación, estos valores no pueden ser vendidos según lo establece el prospecto simplificado aprobado de los tramos donde se establece que la inversión mínima es de US$30.00, por lo que estos valores permanecen en poder de EGE Haina.

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000 durante el mes de enero 2014, US$19,999,992 durante el mes de febrero 2014, US$39,999,988 durante el mes de marzo 2014, encontrando concordancia con los registros.

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000 durante el mes de abril 2014, y US$20,000,000 durante el mes de mayo 2014, encontrando concordancia con los registros.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a los tramos desde el primero hasta el séptimo fueron usados US$35,000,000 en la compra de combustible y US$34,999,980 fueron destinados a la compra de Energía, según información suministrada por el Emisor.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a los tramos octavo, noveno y décimo fueron usados US$5,000,000 en la compra de Energía y US$25,000,000 fueron destinados a la compra de Combustible, según información suministrada por el Emisor.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación de los Tenedores y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$100,000,000 a la fecha de este informe, de la totalidad de los bonos están colocados al 30 de septiembre de 2015, US$99,999,980.

i) **Calificación de Riesgo de la Emisión**

La Emisión ha contado con la calificación de las compañías calificadoras de Fitch República Dominicana, S. R. L., y Feller Rate República Dominicana, S. R. L., quienes han calificado la emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A., y expresado una opinión acerca de la calidad crediticia de la emisión como un instrumento de deuda, expresada en la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Dichas calificaciones fueron:

- Fitch República Dominicana, S. R. L., califica de A (dom) el Largo Plazo, en octubre de 2015.
- Feller Rate República Dominicana, S. R. L., califica A (dom) el Largo Plazo, en octubre de 2015.

Observamos que Fitch, empresa calificadora de la emisión, ratificó en A (dom) así como Feller también ratifica en A (dom) la emisión de Bonos de hasta US$100,000,000 manteniendo una perspectiva estable en la calificaciones emitidas en el mes de octubre de 2015. [2].

j) **Nivel de endeudamiento del Emisor.**

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento. No obstante el Emisor emitió bonos Corporativos en el mercado local de hasta US$50,000,000 o su equivalente en pesos, en el año 2011 a una tasa anual fija y un plazo de tres a cinco años.

Al 30 de septiembre de 2015, se había colocado todos los tramos desde el primero hasta el décimo de la tercera emisión de bonos realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

En el mes de octubre de 2014, mediante la primera resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobada la cuarta emisión de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US$100,000,000 con una vida entre 8 a 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

Al 30 de septiembre de 2015, se habían colocado desde el primero hasta el décimo tramo de la cuarta emisión de bonos realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

k) **Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.**

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de julio-septiembre de 2015, se detallan a continuación:

COMUNICACIONES ENVIADAS PERIODICAMENTE

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV	OBSERVACION
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos	Trimestral	29-7-2015	17-7-2015	Ninguna
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos	Trimestral	29-10-2015	16-10-2015	Ninguna

[2] Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)

COMUNICACIONES ENVIADAS

- Comunicación de fecha 7 de julio de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo las resoluciones de la Superintendencia de Electricidad SIE-036-2015-MEM que modifica el "Reglamento de licitación para compra venta de energía eléctrica mediante contratos de largo plazo" y la "resolución SIE-037-2015-MEM en relación a la fijación del costo marginal tope de energía de corto plazo en el mercado spot y costo de desabastecimiento para el segundo semestre del año 2015".

- Comunicación de fecha 17 de julio de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Interinos Consolidados no Auditados al 30 de junio de 2015 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el formato establecido en la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

- Comunicación de fecha 20 de julio de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, , comunicando el uso de fondos correspondientes de la primera a la décima emisión de Bonos bajo la SIVEM-084 de los cuales se ha utilizó el 60% equivalentes a U$60,000,000.00 para flexibilizar su estructura de capital de trabajo, el 30% equivalente a U$30,000,000.00 para adquisición de activos fijos (CAPEX), y un 10% equivalente a U$10,000,000.00 para repago de deuda.

- Comunicación de fecha 28 de julio de 2015, dirigida a BDO Auditoría, S.R.L., República Dominicana, enviando el uso de los fondos desde el tramo uno hasta el tramo 10 según prospecto de colocación de la cuarta emisión.

- Comunicación de fecha 4 de septiembre de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, hace de conocimiento el hecho relevante de la sesión de acuerdo de reconocimiento de la deuda y pago que poseían EDESUR, EDENORTE, EDEESTE y CDEEE con EGE HAINA otorgada a favor del Banco de Reservas de la Republica Dominicana, con las cuales EGE HAINA hizo efectivas las cuentas por cobrar a EDESUR, EDENORTE, EDEESTE y CDEEE.

- Comunicación de fecha 4 de septiembre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, hace de conocimiento el hecho relevante de la sesión de acuerdo de reconocimiento de la deuda y pago que poseían EDESUR, EDENORTE, EDEESTE y CDEEE con EGE HAINA otorgada a favor del Banco de Reservas de la Republica Dominicana, con las cuales EGE HAINA hizo efectivas las cuentas por cobrar a EDESUR, EDENORTE, EDEESTE y CDEEE.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

- Durante el trimestre julio-septiembre de 2015, no fueron recibidas comunicaciones.

l) Monto total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por US$100,000,000 al 30 de septiembre de 2015, se había colocado US$99,999,980 representando el 99.99% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	7,628,523	7,628,523
Personas jurídicas	1.00	2,371,477	2,371,477
Total Primer Tramo		10,000,000	10,000,000

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,233,960	2,233,960
Personas jurídicas	1.00	7,766,040	7,766,040
Total Segundo Tramo		10,000,000	10,000,000

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,030,620	2,030,620
Personas jurídicas	1.00	7,969,372	7,969,372
Total Tercer Tramo		9,999,992	9,999,992

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	1,915,060	1,915,060
Personas jurídicas	1.00	8,084,940	8,084,940
Total Cuarto Tramo		10,000000	10,000,000

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,485,041	2,485,041
Personas jurídicas	1.00	7,514,959	7,514,959
Total Quinto Tramo		10,000,000	10,000,000

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	1,691,612	1,691,612
Personas jurídicas	1.00	8,308,376	8,308,376
Total Sexto Tramo		9,999,988	9,999,988

SEPTIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,719,216	2,719,216
Personas jurídicas	1.00	7,280,784	7,280,784
Total Séptimo Tramo		10,000,000	10,000,000

OCTAVO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,221,386	2,221,386
Personas jurídicas	1.00	7,778,614	7,778,614
Total Octavo Tramo		10,000,000	10,000,000

NOVENO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,211,896	2,211,896
Personas jurídicas	1.00	7,788,104	7,788,104
Total Noveno Tramo		10,000,000	10,000,000

DECIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,468,797	2,468,797
Personas jurídicas	1.00	7,531,203	7,531,203
Total Décimo Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**
Total colocado al 30 de septiembre de 2015		**99,999,980**	**US$99,999,980**

Al 30 de septiembre de 2015, de la Emisión aprobada por US$100,000,000 se encuentran colocados US$99,999,980 según confirmación de CEVALDOM.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001102 (anteriormente 28001019 por cambio del sistema contable), donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de septiembre de 2015, de US$99,999,980 equivalente a 99,999,980 títulos.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre julio-septiembre de 2015, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, donde se establece que el emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada tramo según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.11, este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de la primera emisión.

Durante el trimestre de julio-septiembre de 2015, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas a Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 30 de septiembre de 2015.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre julio-septiembre de 2015, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

LISTA DE ACCIONISTAS Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones.

o) **Negociación de valores en los mercados internacionales.**

Mediante comunicación recibida de fecha 15 de octubre de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

p) **Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.**

Mediante comunicación de fecha 15 de octubre de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.**

Mediante comunicación de fecha 15 de octubre de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

r) **Asamblea Ordinaria o Extraordinaria**

Reunión del Consejo de Administración

Mediante comunicación de fecha 07 de octubre de 2015, emitida por EGE Haina, comunicando que durante el trimestre julio-septiembre de 2015, el Consejo de Administración de EGE Haina celebró la reunión en la fecha siguiente:

En fecha 26 de agosto de 2015, se celebró Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- **Primera Resolución:** El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del Artículo 36 de los estatutos.

- **Segunda Resolución:** El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., resuelve aprobar y autorizar que EGE HAINA firme con Edesur Dominicana, S. A. (EDESUR), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (EDE ESTE), Edenorte Dominicana, S. A. (EDENORTE) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), los respectivos acuerdos de reconocimiento de deuda y pago con todos sus anexos y documentos relacionados.

- **Tercera Resolución:** El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGE HAINA), ratifica la carta de compromiso firmada entre el Banco de Reservas de la Republica Dominicana y EGE HAINA, el 21 de agosto del 2015. El cual establece el Banco se obliga a adquirir y pagar los derechos obtenidos por EGE HAINA en los acuerdos de reconocimiento de deuda y pago que firmara con cada una de las empresas distribuidoras de electricidad, EDESUR, EDEESTE, EDENORTE y CDEEE, por un monto hasta US$335,000,000.00.

- **Cuarta Resolución:** El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGE HAINA), resuelve aprobar y autorizar que EGEHAINA firme con el Banco de Reservas de la Republica Dominicana (Banco) contrato de cesión para el traspaso de los acuerdos de reconocimientos de deuda y pago que EGE HAINA firmará con Edesur Dominicana, S. A. (EDESUR), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (EDE ESTE), Edenorte Dominicana, S. A. (EDENORTE) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Adicional se aprueba y autoriza que EGE HAINA pague al Banco el 2.00% del monto cedido en cada contrato de cesión por concepto de comisión de estructuración, y pagadero al momento de la firma de cada contrato de cesión.

Estas resoluciones fueron aprobadas por la Asamblea a unanimidad de votos por los accionistas presentes o representados.

s) Situación Legal del Emisor

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 07 de octubre de 2015, donde nos informan que durante el trimestre julio-septiembre de 2015, no existen acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre de julio-septiembre de 2015, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K).

u) La adquisición y enajenación de activos

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de julio-septiembre de 2015, que las variaciones más significativas de las partidas del balance en comparación con el trimestre de abril-junio de 2015, se corresponden a lo siguiente:

- Aumento de un 415% en el reglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo este se debe principalmente por la firma del Contrato de Cesión de Derechos y Compromiso de Pago Sobre Acuerdo de Reconocimiento de Deuda y Pago con BanReservas, cedió a favor del mismo, todos los derechos sobre los Acuerdos firmados con las distribuidoras y la CDEEE lo cual permitió que la empresa cobrara a finales del mes de Agosto 2015, US$309.1MM.

- Disminución de un 85% en el reglón de Cuentas por Cobrar principalmente por el cobro de la deuda atrasada con las empresas distribuidoras luego de que Ege Haina firmara el Contrato de Cesión de Derechos y Compromiso de Pago Sobre Acuerdo de Reconocimiento de Deuda y Pago con BanReservas, cedió a favor del mismo, todos los derechos sobre los Acuerdos firmados con las distribuidoras y la CDEEE lo cual permitió que la empresa cobrara a finales del mes de Agosto 2015, US$309.1MM.

- Disminución de un 20% en el renglón Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas por la disminución de la venta de energía a Domicem.

- Aumento de un 6% en el renglón de inventarios por la compra de combustible para las plantas Sultana y Quisqueya II.

- Aumento de un 100% en el renglón de impuestos anticipados debido a que partir de septiembre 2015, la posición de impuesto es activa. En este rubro se presentan neto los anticipos de impuestos con el impuesto por pagar.

- Disminución de un 28% en el renglón de Gastos Prepagados debido principalmente por la amortización de las pólizas de seguro

- Disminución de un 34% en el renglón de Otras Cuentas por Cobrar debido principalmente por compensación de la deuda con ETED y cobro de deuda a EDE SUR.

- Disminución de un 7% en el renglón de otros activos, principalmente por el efecto neto por el aumento de activos intangibles y disminución por la amortización de los costos financieros diferidos

- Aumento de un 59% en el renglón de Deudas a Corto Plazo por la reclasificación de deuda desde la cuenta de Largo Plazo según las NIIF debido a que a finales de septiembre se notificó al banco que el préstamo sindicado por US$120, 000 000.00 seria pagado antes de vencimiento el día 6 de octubre del 2015.

- Disminución de un 22% en el renglón de cuentas por pagar principalmente debido a la disminución del balance por pagar a suplidores de combustibles y del mercado spot.

- Disminución de un 46% en el renglón de cuentas por pagar a relacionadas principalmente por Diminución Management Fee por pagar (HIC).

- Disminución de un100% en el renglón de Impuestos por Pagar debido a que a partir de septiembre 2015 la posición de impuesto es activa. En este rubro se presentan neto los anticipos de impuestos con el impuesto por pagar.

- Aumento de un 44% en el renglón Otros Pasivo por el aumento de la provisión mensual de beneficios a empleados.

- Disminución de un 30% en el renglón de deudas a largo plazo por la reclasificación de deuda desde la cuenta de Largo Plazo según las NIIF debido a que a finales de septiembre se notificó al banco que el préstamo sindicado por US$120,000,000.00 seria pagado antes de vencimiento el día 6 de octubre del 2015.

- Aumento de un 6% en el renglón de Ganancias Retenidas por la ganancia del trimestre, neta de porción de reserva legal.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 8 de octubre de 2015, se nos informó que en el trimestre julio-septiembre de 2015, no se han realizado cambios en la estructura administrativa.

w) **Otros Procedimientos**

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior a la fecha de cierre enviaron la comunicación de fecha 16 de octubre de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Interinos Consolidados de EGE HAINA al 30 de septiembre de 2015, presentado bajo NIIF's, en el formato establecido en la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

- Posterior a la fecha de cierre enviaron la comunicación de fecha 16 de octubre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Interinos Consolidados de EGE HAINA al 30 de septiembre de 2015, presentado bajo NIIF's, en el formato establecido en la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

- Distinto a este hecho no han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$100,000,000.00 y colocados US$99,999,980.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de julio-septiembre de 2015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad De Haina, S. A., aprobados por un valor de US$100,000,000 y colocados US$99,999,980 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

29 de octubre de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Prueba de Intereses Pagados y Provisión
Tercera emisión (100 MM)
Al 30 de Septiembre de 2015

NOTA DEL TRAMO I
Los Cupones del Tramo I, son pagados los días 23 de cada mes.
El tramo I está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CÁLCULO DEL TRAMO I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO I	TASA FIJA	CUPON
24 de junio de 2015	23 de julio de 2015	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
24 de julio de 2015	23 de agosto de 2015	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
24 de agosto de 2015	23 de septiembre de 2015	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		92			**157,534.25**
PROVISION					
24 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015	7	10,000,000.00	6.25%	11,986.30

NOTA DEL TRAMO II

Los Cupones del Tramo II, son pagados los días 13 de cada mes.

El tramo II está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO II	TASA FIJA	CUPON
14 de junio de 2015	13 de julio de 2015	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
14 de julio de 2015	13 de agosto de 2015	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
14 de agosto de 2015	13 de septiembre de 2015	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			**151,232.88**
PROVISION					
14 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015	17	10,000,000.00	6.00%	27,945.21

NOTA DEL TRAMO III

Los Cupones del Tramo III, son pagados los días 13 de cada mes.

El tramo III está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO III	TASA FIJA	CUPON
14 de junio de 2015	13 de julio de 2015	30	9,999,992.00	6.00%	49,315.03
14 de julio de 2015	13 de agosto de 2015	31	9,999,992.00	6.00%	50,958.86
14 de agosto de 2015	13 de septiembre de 2015	31	9,999,992.00	6.00%	50,958.86
		92			**151,232.76**
PROVISION					
14 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015	17	9,999,992.00	6.00%	27,945.18

NOTA DEL TRAMO IV

Los Cupones del Tramo IV, son pagados los días 4 de cada mes.

El tramo IV está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA FIJA	CUPON
5 de junio de 2015	4 de julio de 2015	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
5 de julio de 2015	4 de agosto de 2015	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
5 de agosto de 2015	4 de septiembre de 2015	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			**151,232.88**
PROVISION					
5 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015	26	10,000,000.00	6.00%	42,739.73

NOTA DEL TRAMO V

Los Cupones del Tramo V, son pagados los días 4 de cada mes.

El tramo V está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO V POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO V	TASA FIJA	CUPON
5 de junio de 2015	4 de julio de 2015	30	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
5 de julio de 2015	4 de agosto de 2015	31	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
5 de agosto de 2015	4 de septiembre de 2015	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			**151,232.88**
PROVISION					
5 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015	26	10,000,000.00	6.00%	42,739.73

NOTA DEL TRAMO VI

Los Cupones del Tramo VI, son pagados los días 17 de cada mes.

El tramo VI está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VI POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VI	TASA FIJA	CUPON
18 de junio de 2015	17 de julio de 2015	30	9,999,988.00	6.00%	49,315.01
18 de julio de 2015	17 de agosto de 2015	31	9,999,988.00	6.00%	50,958.84
18 de agosto de 2015	17 de septiembre de 2015	31	9,999,988.00	6.00%	50,958.84
		92			**151,232.70**
PROVISION TRAMO VI					
18 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015	13	9,999,988.00	6%	21,369.84

NOTA DEL TRAMO VII

Los Cupones del Tramo VII, son pagados los días 17 de cada mes.

El tramo VII está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VII	TASA FIJA	CUPON
18 de junio de 2015	17 de julio de 2015	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
18 de julio de 2015	17 de agosto de 2015	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
18 de agosto de 2015	17 de septiembre de 2015	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			**151,232.88**
PROVISION TRAMO VII					
18 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015	13	10,000,000.00	6%	21,369.86

NOTA DEL TRAMO VIII

Los Cupones del Tramo VIII, son pagados los días 21 de cada mes.

El tramo VIII está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VIII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VIII	TASA FIJA	CUPON
22 de junio de 2015	21 de julio de 2015	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
22 de julio de 2015	21 de agosto de 2015	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
22 de agosto de 2015	21 de septiembre de 2015	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			**151,232.88**
PROVISION TRAMO VIII					
22 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015	9	10,000,000.00	6%	14,794.52

NOTA DEL TRAMO IX

Los Cupones del Tramo IX, son pagados los días 27 de cada mes.

El tramo IX está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IX POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IX	TASA FIJA	CUPON
28 de junio de 2015	27 de julio de 2015	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
28 de julio de 2015	27 de agosto de 2015	31	10,000,000.00	5.75	48,835.62
28 de agosto de 2015	27 de septiembre de 2015	31	10,000,000.00	5.75	48,835.62
		92			**144,931.51**
PROVISION TRAMO IX					
28 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015	3	10,000,000.00	5.75%	4,726.03

NOTA DEL TRAMO X

Los Cupones del Tramo X, son pagados los días 27 de cada mes.

El tramo X está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO X	TASA FIJA	CUPON
28 de junio de 2015	27 de julio de 2015	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
28 de julio de 2015	27 de agosto de 2015	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
28 de agosto de 2015	27 de septiembre de 2015	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
		92			**144,931.51**

PROVISION TRAMO IX

28 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015	3	10,000,000.00	5.75%	4,726.03

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	A-(dom)	4/4/2014	31/12/2013
Fitch Rate Dominicana	A-(dom)	18/7/2014	31/03/2013
Fitch Rate Dominicana	A-(dom)	14/10/2014	30/06/2014
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	9-12-2014	30/09/2014
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	14-4-2015	31/12/2014
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	17-7-2015	31/03/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	13-10-2015	30/06/2015

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Abril 2014	31/03/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Julio 2014	30/06/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Octubre 2014	30/09/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Diciembre 2014	31/12/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Abril 2015	31/3/2015
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Julio 2015	30/06/2015
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Octubre 2015	30/09/2015